

FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

Moody's

INVESTORS SERVICE

COMENTARIO DEL EMISOR

25 de octubre de 2019



Califique esta búsqueda

CALIFICACIONES

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Calificación a largo plazo
Perspectiva

Baa2
Estable

Fuente: Moody's Investors Service

MÉTRICAS CLAVE:

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. [1]

	2016	2017	2018
Cobertura de Interés FFO (Fondos para la Deuda)	5.0x	4.7x	5.2x
FFO / Deuda Neta	31.0%	21.7%	23.2%
Deuda Neta / Fija Activos	39.3%	44.3%	47.3%

[1] Todas las relaciones se basan en los datos financieros "ajustados" y ajustes estándares globales de Moody's para corporaciones no financieras.

Fuente: ISA, Moody's Financial Metrics™

Contactos

Bernardo Costa
Vicepresidente y Analista Sénior
bernardo.costa@moodys.com +55.11.3043.7353

Yug Santana
Analista Adjunto
yug.santana@moodys.com +55.11.3043.7307

Alejandro Olivo
Director Ejecutivo Adjunto
alejandro.olivo@moodys.com +1.212.553.3837

SERVICIOS DE CLIENTE

Américas 1-212-553-1653
Asia Pacífico 852-3551-3077
Japón 81-3-5408-4100
EMEA 44-20-7772-5454

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

La adquisición de la primera autopista colombiana es positiva para el crédito.

El 24 de octubre, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA, Baa2 estable) anunció que había acordado adquirir el 100% de la Concesión Costera Cartagena Barranquilla, una autopista de 146 kilómetros premiada por el programa de concesiones de autopistas de cuarta generación (4G) de Colombia (Baa2 estable), por un monto total de COP 500 mil millones (USD 143 millones). Con un valor del activo de COP 2.2 billones (USD 630 millones), la concesión incrementará 4% los activos totales de ISA. A pesar de su pequeño tamaño, relativo al perfil consolidado de la compañía, la adquisición de la concesión es positiva para el crédito porque es la primera inversión en autopista de ISA en Colombia, donde ya mantiene operaciones importantes en el sector de transmisión. La concesión colombiana diversificará el negocio de ISA y reducirá la generación de EBITDA derivada de países sin grado de inversión, en particular Brasil (Ba2 estable).

De acuerdo con ISA, al cierre de la transacción, el EBITDA consolidado del sector de las concesiones viales incrementará de 18% en 2020 a 14% durante el primer semestre de 2019. Se estima que la contribución del EBITDA de Brasil disminuirá aproximadamente 100 puntos básicos hasta 36%, con Colombia representando 28%, Perú (A3 estable) 19% y Chile (A1 estable) 17%. La deuda consolidada pro-forma se incrementará 9%, mientras que la relación de fondos pro-forma de las operaciones hacia la deuda disminuirá de 23% a 22%, con base en los estados financieros de finales de 2018.

La autopista tiene aproximadamente COP 1.4 billones (USD 400 millones) de deuda financiera bajo una estructura de *project finance*. ISA espera que la transacción cierre en el segundo trimestre de 2020, en parte porque el cambio de control está sujeto a la aprobación de acreedores, como también a la autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) de Colombia.

Concesión Costera Cartagena Barranquilla pertenece actualmente a un consorcio de contratistas de la construcción MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S, Constructora MECO S.A., Constructora Colpatria S.A., y Castro Tcherrassi S.A. A 24 de octubre, el proyecto tiene un avance del 97%. Inicialmente, ANI adjudicó la concesión en septiembre de 2014, y la vía conectará las ciudades de Cartagena y Barranquilla en la costa norte de Colombia, facilitando el tráfico alrededor del puerto de Barranquilla y apoyando el turismo.

La adquisición será hecha a través de una compañía que es propiedad directa de Intervial Chile S.A., subsidiaria de ISA que controla todas las compañías del grupo que operan en el negocio de autopistas, que hasta ahora ha estado limitada a autopistas en Chile. El precio de adquisición de COP 500 mil millones de la nueva autopista será financiado a través de líneas de crédito disponibles a Intervial Chile S.A. en el mercado local chileno.

ROBINSON A. MUÑOZ H.
» TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
» OFICIAL TRANSLATOR AND INTERPRETER
» Identificación profesional n.º 0351
» Robinson A. Muñoz H. ID: No. 0351
» Inglés - Español - Inglés
» English - Spanish - English

Yo, Robinson A. Muñoz H., traductor oficial con identificación profesional n.º 0351, otorgada por la Universidad Nacional de Colombia, el 10 de agosto de 2012, por medio de la presente certifico que he traducido el documento anterior. Adicionalmente certifico que, según mi conocimiento, esta es una traducción verdadera y correcta del(los) documento(s) en inglés adjunto(s).

I, Robinson A. Muñoz H., Official Translator with Professional I.D. No. 0351, granted by Universidad Nacional de Colombia on August 10, 2012, hereby certify that I have translated the above document. I further certify, to the best of my knowledge, that this is a true and accurate translation of the attached document(s) in Spanish.

La compañía posee participaciones de propiedad directa e indirecta en una cartera de subsidiarias ubicadas en Colombia, Brasil, Chile y Perú. El gobierno colombiano posee el 51.41% de ISA, seguido por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (Baa3 negativo) con una participación del 8.82% El balance de 39.77% es de dominio público, incluyendo inversionistas institucionales locales (25.51%).

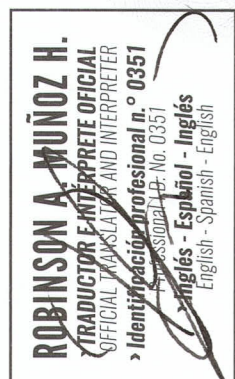
Relaciones públicas de Moody's

Opinión crediticia:

Interconexion Electrica S.A. E.S.P.: Actualice el próximo cambio de perspectiva a estable, 29 de mayo de 2019.

La autenticidad de esta traducción puede ser verificada ingresando el código **RSSB7KVB2826** en la
Página web www.successcommunicationsservice.com

[Traducción oficial realizada el 28 de octubre de 2019]



Yo, Robinson A. Muñoz H., traductor oficial con identificación profesional n.º 0351, otorgada por la Universidad Nacional de Colombia, el 10 de agosto de 2012, por medio de la presente certifico que he traducido el documento anterior. Adicionalmente certifico que, según mi conocimiento, esta es una traducción verdadera y correcta del(los) documento(s) en inglés adjunto(s).

I, Robinson A. Muñoz H., Official Translator with Professional I.D. No. 0351, granted by Universidad Nacional de Colombia on August 10, 2012, hereby certify that I have translated the above document. I further certify, to the best of my knowledge, that this is a true and accurate translation of the attached document(s) in Spanish.